



Pacto entre los padres y la escuela - Título I

Este es un pacto entre la escuela y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes son responsables por mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Describe también la manera en que todos van a trabajar en conjunto para ayudar a los niños a alcanzar las altas normas del estado. Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el curso escolar 2023 - 2024.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

The school will:

1. Proporcionar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo, que brinde apoyo a los niños para que puedan cumplir con las normas estatales de rendimiento académico. Esto se garantizará de la siguiente manera:
 - a. Contratando sólo a maestros altamente calificados.
 - b. Asegurando que los maestros tengan múltiples oportunidades para participar en el desarrollo profesional continuo según las normas del estado.
 - c. Ofreciendo asistencia a los estudiantes que necesitan ayuda adicional a través de programas extracurriculares, laboratorios de computación y repasos en grupos pequeños.
2. Celebrar reuniones de padres y maestros para conversar acerca de este pacto en lo que respecta al progreso de cada niño. Las reuniones se realizarán:
 - a. Durante la jornada de puertas abiertas al comienzo del curso escolar.
 - b. Durante el desarrollo de Planes de Asistencia Académica (para aquellos estudiantes que califiquen).
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes acerca del progreso de sus hijos en las siguientes fechas:
 - a. Informes provisionales: 6 de septiembre, 15 de noviembre, 7 de febrero y 23 de abril.
 - b. Boletas con las calificaciones: 19 de octubre, 10 de enero, 20 de marzo y 24 de mayo.
 - c. Los maestros enviarán a casa informes semanales que detallen el trabajo de los estudiantes.
4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal de la escuela de la siguiente manera:
 - a. Permitiendo que los padres llamen a la escuela para programar citas.
 - b. Permitiendo que los maestros programen citas individualmente con los padres según lo necesite el maestro o lo solicite el padre.
 - c. Permitiendo la celebración de reuniones de padres en días designados.
5. Brindar a los padres la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos para observar las actividades del salón. Esto se hará de la siguiente manera:
 - a. Los padres pueden ser voluntarios y participar en las actividades de clase de sus hijos notificando a la escuela por teléfono, por escrito o en persona de su deseo de servir.
 - b. Los padres pueden participar en las actividades del salón de forma abierta siempre y cuando su participación cuente con la aprobación del maestro y el administrador del edificio.

- c. Se anima a los padres interesados en ser voluntarios a unirse a la Organización de Padres y Maestros (PTO) y/o al Consejo de Mejoramiento Escolar (School Improvement Council, SIC).

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y TUTORES

Como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

1. Asegurando que mi hijo asista a la escuela regularmente y sea puntual en la instrucción virtual y presencial.
2. Estableciendo un tiempo y lugar para la tarea y revisándola regularmente.
3. Apoyando al personal de la escuela.
4. Estableciendo y manteniendo una comunicación continua con el maestro de mi hijo.
5. Supervisando la cantidad de programas de televisión, películas y videojuegos a los cuales mi hijo tiene acceso.
6. Promoviendo el uso adecuado del tiempo extraescolar de mi hijo.
7. Manteniéndome informado acerca de la educación de mi hijo; lo cual lograré comunicándome con la escuela, leyendo inmediatamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar que reciba por medio de mi hijo, por correo postal, correo electrónico o por la plataforma de aprendizaje por internet -y respondiendo según corresponda.
8. Sirviendo en la medida de lo posible en los grupos asesores de la escuela, como la Organización de Padres y Maestros, el Consejo de Mejoramiento Escolar, etc.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Es importante que haga lo mejor que pueda. Por tanto, haré lo siguiente:

1. Tratar de trabajar siempre lo mejor que pueda.
2. Llegar a tiempo a la escuela todos los días, con mi tarea completa y con los útiles que necesito.
3. Mostrar siempre respeto por mí mismo, mi escuela, los otros estudiantes y tener consideración por las diferencias culturales.
4. Cumplir siempre con las normas de conducta de mi escuela.
5. Creer siempre que puedo aprender y que aprenderé.

RESPONSABILIDADES DEL MAESTRO

Los estudiantes deben tener todas las oportunidades para lograr el éxito. Por tanto, haré lo siguiente:

1. Proporcionar un entorno propicio para el aprendizaje.
2. Tener altas expectativas para mis alumnos, la escuela y para mí.
3. Mantener una comunicación efectiva con mis alumnos y sus padres para apoyar el aprendizaje de los alumnos.
4. Buscar formas de involucrar a los padres para que observen o participen en las actividades del salón de clases.
5. Respetar a los estudiantes, sus padres y las diversas culturas que existen en la escuela.
6. Proporcionar a los padres y estudiantes comentarios oportunos sobre el progreso académico de los estudiantes.